

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS CURSO ESCOLAR 2021/22

En aplicación de la Orden 127/2021, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021/2022, se convoca la actividad **ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

La actividad **ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS** va dirigida al alumnado de **6º de Primaria** de todos los centros educativos de la provincia de Toledo. Si bien existe la posibilidad de incluir en centros incompletos o CRAs alumnos/as de **5º y de 4º de Primaria** siempre y cuando este alumnado **forme parte del mismo grupo clase** del alumnado de 6º.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa Somos Deporte 3-18 es la Iniciación Deportiva, que tiene como finalidad desarrollar una competencia motriz básica para la práctica de diferentes juegos y deportes.

En esta línea se enmarca la actividad **ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS**, que son concentraciones deportivas donde los participantes practicarán diferentes modalidades deportivas y juegos modificados agrupados en:

- Juegos y deportes de blanco y diana
- Juegos y deportes de campo y bate
- Juegos y deportes de cancha dividida
- Juegos y deportes de invasión

Las modalidades deportivas y juegos modificados tendrán un marcado carácter recreativo y estarán asociadas a los contenidos de la materia de Educación física.

La práctica de estas modalidades deportivas y juegos modificados estará adaptada al nivel de los participantes, siendo una directriz la simplificación de la complejidad técnica de los deportes practicados y exageración de los fundamentos tácticos de juego que permita al alumnado disfrutar del mismo sin tener un alto nivel de pericia.

Además, a través de estos encuentros deportivos se pretende fomentar la coeducación e igualdad de oportunidades entre ambos sexos, así como la integración de todos los participantes con independencia de su nivel de competencia motriz.

TERCERA.- DESARROLLO

La actividad se desarrollará mediante concentraciones deportivas entre varios centros cercanos geográficamente, con las siguientes características generales:

- En cada jornada el alumnado jugará las siguientes cuatro modalidades deportivas: Kin-Ball, Rugby Tag, Datchball y Balonkorf. Si bien se podrán modificar dichas modalidades en función de las características de las instalaciones de las diferentes sedes. También habrá una prueba final de relevos con obstáculos.
- Cada centro participará formando equipos compuestos por 12 jugadores/as (equipos mixtos de 6 chicas y 6 chicos).
- Todos los alumn@s participarán en todas las modalidades deportivas. Para ello:
 - Se crearán 4 estaciones, una por cada una de las modalidades donde se establecerán dos zonas de juego.
 - Se realizarán grupos que permanecerán juntos durante toda la jornada. Equipos de cada grupo estarán en una zona de juego de la estación, de esta manera los equipos estarán practicando la actividad.
- Los grupos realizarán cada modalidad durante 30 minutos e irán rotando a las siguientes modalidades hasta realizar las 4 propuestas.
- Las diferentes concentraciones se celebrarán en instalaciones deportivas adecuadas de las diferentes sedes (localidades) a determinar por El Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.
- Se realizarán dentro del horario lectivo, de 10:00 a 13:00 horas.
- El desarrollo de la actividad se llevará a cabo por una entidad deportiva con monitores/as cualificados/as, junto con alumnos/as participantes y profesores/as acompañantes. Los/as alumnos/as tiene que conocer las diferentes modalidades ya que serán ellos mismos los árbitros y jueces.

CUARTA.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Las concentraciones se realizarán durante los martes, miércoles y viernes lectivos del mes de mayo (marcados en amarillo).

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Las diferentes sedes (localidades) e instalaciones donde se realizarán los **ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS** se concretarán una vez hayan sido seleccionados los centros y éstas dependerán de la zona de influencia geográfica de la mayoría de los centros participantes en cada concentración

Una vez concretada la sede y la fecha se les comunicará a los centros seleccionados.

QUINTA.- DESPLAZAMIENTOS

Para el desplazamiento de los participantes, desde los centros educativos al lugar donde se realizará la concentración, se utilizarán vehículos adecuados al número de participantes que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán a cargo y coordinadas por el Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.

SEXTA.- INSCRIPCIONES

Los centros educativos interesados deberán:

1. Cumplimentar íntegramente la **solicitud de inscripción**. Si la solicitud de inscripción no está cumplimentada correctamente con todos los datos solicitados, no se tendrá en cuenta.
2. También es necesario indicar con exactitud el número de alumn@s que realizará la actividad y para ello se deberá enviar el **listado de participantes que previamente** deberán estar autorizados para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>).

Ambos documentos deberán ser enviados en el formato original (solicitud de inscripción en Word y listado de participantes en Excel) conjuntamente hasta el día 22 de marzo a la siguiente dirección deportes.edu.to@jccm.es.

IMPORTANTE: El **listado de participantes**, tiene que incluir todos los datos solicitados: **nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI y NIE (número de identificación escolar) o solamente NIE para aquellos alumnos/as que no tengan DNI.**

Si en el listado de participantes enviado, hubiera algún alumn@ no autorizado en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM, quedaría excluido de la actividad. Para ello, antes de incluir al alumnado en el listado de participantes, el centro deberá o solicitar el justificante de autorización a los padres, madres o tutores o comprobar este trámite en Solicitudes Teletramitadas (Programa Somos Deporte 3-18) en el aula virtual de EducamosCLM con la opción de Secretaría.

SÉPTIMA.- ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA

Se asignará **una concentración** por centro educativo. En caso de existir un número de solicitudes de participación superior a las posibilidades de organización existentes en esta actividad, se asignará la actividad por riguroso orden de entrada de la solicitud de inscripción en el registro del correo deportes.edu.to@jccm.es.

Los responsables de la actividad se pondrán en contacto con los responsables de los centros seleccionados para para informar de todo lo necesario para llevar a cabo la actividad con rigurosidad y seguridad.

OCTAVA.- AUTORIZACIONES

Una vez seleccionado el centro, este deberá pedir por escrito a los padres, madres o tutores del alumnado incluido en el **listado de participantes**, la autorización para realizar la actividad **ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS** mediante documento de autorización que disponga el centro para las actividades complementarias. Dicha autorización solo deberá permanecer archivada en el centro (**NO se debe enviar** al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo).

NOVEVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación**

de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digital) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004

Subdelegación Talavera de la Reina. Joaquina Santander, 16 – bajo – 45600

DÉCIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es, para que sean publicados en la página web <http://deportes.castillalamancha.es/>, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes actividades del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer, de acuerdo al artículo 9.8 de la Orden 127/2021, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021/2022.

Cualquier publicidad generada por el centro referente a esta actividad deberá figurar con los logos del Programa “Somos Deporte 3-18” y JCCM. En caso contrario el centro será excluido de la actividad.


La inscripción y participación en cualquiera de las modalidades convocadas supone la aceptación de la presente normativa o la que se desarrolla más ampliamente en la Orden 127/2021 y Normas Generales que regulan el *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2020/2021*.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono: **925286517 / 925267939 / 925247394 / 925267775**

O por correo electrónico a las siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, a 7 de marzo de 2022

JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES



Fdo.: Sergio Nombela del Río

